

Bogotá, D.C
8 de Octubre de 2023

Doctor
Saúl Cruz Bonilla
Subsecretario
Senado de la República

NEGADO
8. Oct. 2024

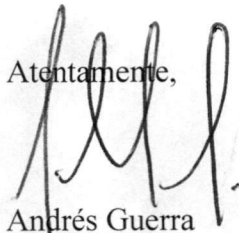
Propo
familiares

Cordial saludo Dr. Saúl

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, respectivamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación en materia del proyecto de Ley: 184 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generarían al considerar conflicto de interés ya que familiares y yo tenemos saldo a favor en la DIAN.

Atentamente,



Andrés Guerra
Senador de la República



Castellanos
S E N A D O R

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 08 de 2024

*NEGADO
8. Oct. 2024*

*formal
prop. 03*

H. Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, así como en las demás normas que tengan correlación, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación **del Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto el suscrito o parientes cercanos podrían llegar a tener saldos a favor en la DIAN.

De los Honorables Congresistas,

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2024

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad.

NEGADO
8.08.2024

Señores
P.D. J.

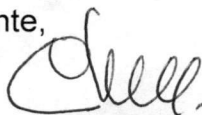
Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado: **“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”.**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado: **“Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”.**

Lo anterior al considerar que, soy una persona sujeto de presentación del impuesto de renta o declaración de renta anual ante la DIAN, así como, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad que también son obligado a la presentación de la misma y esta iniciativa podría beneficiarnos.


Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

Senadora de la República


8.08.2024